REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora el memorial que antecede remitido por correo electrónico del día 30 de junio de 2021, correspondiente al envío de la correspondiente notificación personal a la parte demandada OMPGROUP S.A.S. de conformidad con lo estipulado en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, con la certificación y/o constancia expedida por SERVIENTREGA S.A. de haber sido leído el mensaje de notificación remitido.

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA JUEZ

ESTADO No	fijado hoy en la Secreta	ría de
este Despacho a	las 8 a.m. Medellín, JULIO	DE 2021.
Secretaria		